

RESOLUCION N° RL- 5468

GERMAN CARRION A.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,

EN ejercicio de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante Escritura Pública de 27 de marzo de 1979, celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, se ha constituido la compañía de responsabilidad limitada denominada "EDIECUATORIAL C. LTDA.";

QUE el señor Doctor Xavier Pallares, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de la constitución de la compañía "EDIECUATORIAL C. LTDA.", a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública de 27 de marzo de 1979;

QUE la Secretaría Nacional de Información Pública, mediante oficio número 0257-AJ-SENDIP-79, de 16 de marzo de 1979, emite informe favorable para la constitución de "EDIECUATORIAL C. LTDA.";

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes referida se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "EDIECUATORIAL C. LTDA.", con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital social de CIENTO MIL SUCRES (S/. 100.000,00), dividido en cien participaciones de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 27 de marzo de 1979, celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la Escritura Pública de 27 de marzo de 1979, que será elaborado en esta Superintendencia, se publique, por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito. Un ejemplar íntegro del pe

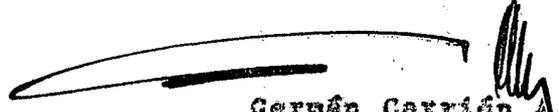
rigido en el que se cumpla esta formalidad deberá ser entregado a este Despacho para su archivo.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Público Décimo Primero del Cantón Quito anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de constitución de "EDIECUATORIAL C. LTDA.", otorgada en esa Notaría, el 27 de marzo de 1979, que es la prueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito se inscriba la Escritura Pública de constitución de la compañía "EDIECUATORIAL C. LTDA.", otorgada en la Notaría Décima Primera de este Cantón, el 27 de marzo de 1979, junto con la presente Resolución. Se archivará la segunda copia de dicha Escritura y se devolverán las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 27 ABR. 1979


Germán Carrión A.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede, el señor Doctor Germán Carrión A., Superintendente de Compañías, en Quito, a 27 ABR. 1979
CERTIFICO.-


Enrique Cobo Barona,
SECRETARIO GENERAL.

ND-RZ
GTM.
23-IV-79.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 404 del Registro Mercantil, tomo 110.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. cuarto de la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Quito, a quince de Mayo de mil novecientos setenta y nueve.- LA REGISTRADORA.

